

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Atención a Audiencia Ciudadana	Art. 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	Inmediata	Sólo identificarse	gratuito	Presidencia Municipal de Temascalcingo
Cartilla del Servicio Militar Nacional	31 y 32 fracción II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Inmediata	1. Cuatro Fotografías tamaño Cartilla de 35x45mm (de frente, a color, el fondo de la fotografía color blanco, sin retoque, para que las facciones del interesado se distingan con claridad. Sin tocado, gorra, sombrero, sin lentes, casquete corto, sin barba, sin bigote, sin aretes u otros objetos colocados en rostro mediante perforaciones. Con camisa blanca; (No deben ser fotografías instantáneas). 2. Copia Certificada Reciente del Acta de Nacimiento (que no exceda 6 meses) 3. CURP 4. Identificación con fotografía: Credencial de Elector o Pasaporte 5. Comprobante Domiciliario (recibo de Luz, Teléfono, Predial, Agua, etc.) 6. Copia del comprobante del grado máximo de estudios realizados.	gratuito	Presidencia Municipal de Temascalcingo
Quejas y Denuncias Contra Servidores Públicos Municipales	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción 17, 110, 111 y 112 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Indeterminado	Por escrito libre o por formato. Copia de identificación oficial del quejoso En caso de ser menor de edad, presentar copia de identificación oficial del padre o tutor y acta de nacimiento del menor. Personas morales, presentar poder del representante legal y copia de su identificación oficial. Proporcionar domicilio para oír y recibir notificaciones.	Gratuito	Contraloría Municipal
Constancias de No Inhabilitación.	Con Fundamento de los Art. 64 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.43 del Código Administrativos del Estado de México	Inmediata	1. Nombre completo. 2. Domicilio y teléfono, 3. Copia e identificación oficial. 4. CURP.		Contraloría Municipal
Constancia Domiciliaria	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaria Del Ayuntamiento



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Constancia de Identidad	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaria Del Ayuntamiento
Constancia de Ingresos	Con fundamento en el artículo 91 fracción X, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 147 Fracción I y V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$30.00	Secretaria Del Ayuntamiento
Permiso de Baile Particular	Artículos 122 Fracción II y 123 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Respuesta Inmediata	1. Constancia del Delegado Municipal. 2. Identificación Oficial	\$100.00	Secretaria Del Ayuntamiento
Apoyo de Ataúd	Ninguno	Respuesta Inmediata	Copia de acta de defunción, copia de credencial de elector, solicitud y agradecimiento de apoyo	Ninguno	Secretaria Del Ayuntamiento
Promoción en Materia de Derechos Humanos	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K, XVIII Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Art. 221 fracción II del Bando Municipal de Temascalcingo de José María Velasco.	La respuesta se dará en un periodo máximo de 72 horas de recibida la solicitud	1. Domicilio donde se realizara la promoción. 2. Listado y número de personas que se beneficiaran con el material didáctico entregado. 3. Tema que considere oportuno de acuerdo al sector o grupo vulnerable al que valla dirigida la promoción.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Asesoría Jurídica	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Nombre de la persona que solicita la asesoría. 2. Nombre del afectado. 3. Ocupación de la persona asesorada. 4. Domicilio y entidad de donde proviene. 5. Grado de estudios. 6. Grupo social al que pertenece.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Quejas	Art. I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 K, fracción 1-VI de Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Datos del quejoso (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono y municipio). 2. Datos del agraviado (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono, municipio y género). 3. Grupo vulnerable al que pertenece (programa de atención). 4. Autoridad que violo sus Derechos Humanos. 5. Autoridades que tienen conocimiento del asunto. 6. En caso de existir: número de carpeta de investigación, numero de averiguación previa, causa /expediente, juzgado, ubicación.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Supervisión de Cárcel Municipal	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 147 K, Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Inmediata	1. Se realiza cada dos meses de acuerdo al programa operativo anual. 2. Se realiza mediante un formato establecido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos. 3. Se puede realizar extraordinariamente si lo solicita una persona que tenga conocimiento de una violación a Derechos Humanos.	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Supervisión de Centros de Salud	Art. 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 147 L de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	Se determinara la fecha de supervisión de acuerdo a la agenda del Visitador General.	1. Domicilio de Centro de Salud u Hospital. 2. Datos del personal médico que vulnera los Derechos Humanos y de ser posible el horario laboral del nosocomio. 3. Datos del agraviado (nacionalidad, edad, ocupación, grado de estudios, domicilio, teléfono, municipio y género).	Ninguno	Defensoría Municipal de Derechos Humanos
Organización Capacitación y Asesoría Financiera	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	Credencial de elector CURP Comprobante de estudios Comprobante de domicilio	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Promoción y Fomento Artesanal	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	Contacto telefónico Nombre de la persona Dirección Persona que sirva de enlace	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Credencial de elector CURP comprobante de domicilio, Acta de Nacimiento, cotización del material que requiera	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Fortalecimiento y Competitividad	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Nombre completo de quien lo solicita Y contacto telefónico Domicilio. Acudir a las citas que se programen	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Colocación de Trabajadores Desempleados	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Inmediata	Curricular vitae (documentos personales y escolaridad)	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico
Fortalecimiento para el Autoempleo	Artículos 115 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 70 Bando Municipal	Indefinido	CURP Credencial de elector Acta de nacimiento Comprobante de domicilio Croquis de localización del domicilio particular Proyecto Cotización de casa comercial que incluya la descripción técnica de maquinaria y equipo solicitado	Ninguno	Dirección de Desarrollo y Fomento Económico

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Gestión para Inclusión en Programas de Desarrollo Agropecuario	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 8 y 115	Le gestión es inmediata el plazo está sujeto a las reglas de operación y disponibilidad de recursos.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud al Presidente Municipal con atención al Director de Desarrollo Agropecuario. Presentar solicitud individual o grupal para participar en el Programa, en las oficinas de la delegación regional de la SEDAGRO. Estar incluido en el padrón de productores Copia de Identificación personal. CURP Presentar la documentación que exigen las reglas de operación y/o requisitos de acuerdo a cada programa. 	Gratuito	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Gestión para Inclusión en Programas de Desarrollo Social	En los artículos 32, 32 bis, 36 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, como integrantes del Comité Técnico del Programa de Empleo Temporal.	Periódica	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al Presidente Municipal. CURP. Acta de nacimiento. Credencial de elector. En caso de tener menor de 18 años constancia domiciliaria con. Fotografía expedida por el delegado municipal de su comunidad. Constancia Domiciliaria. Presentar la documentación que exigen las reglas de operación y/o requisitos de acuerdo a cada programa. 	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
Expedición de CURP	Artículos 36, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 85 a 96 de la Ley General de Población y 41, 42, 43, 83, 84 y 85 de su Reglamento,	Variable	<ol style="list-style-type: none"> Acta de nacimiento Documento migratorio Carta de naturalización Certificado de nacionalidad mexicana 	Gratuito	Dirección de Desarrollo Social
Solicitud de Beca	Ley de Educación del Estado de México, Art. 27, Fracción XXI Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción X	Con base en los tiempos que marca la convocatoria	Alumno: Solicitud, copia de acta de nacimiento, copia de CURP, copia de boleta de ultimo grado de estudios, constancia de estudios reciente expedida por la escuela y copia de credencial de elector. Padre o tutor: copia de acta de nacimiento, copia de CURP, copia de credencial de elector y copia de comprobante de domicilio.	Gratuito	Dirección de Educación.
Solicitud de Mobiliario y Equipo	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI Bando Municipal 2016, Temascalcingo, México, Art. 197, fracción I	En función de la disponibilidad de los recursos.	Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Méx., con copia para el Director de Educación y Cultura. Copia de credencial de elector del solicitante.	Gratuito	Dirección de Educación.
Solicitud de Infraestructura	Ley de Educación del Estado de México, Art. 28, fracción VI Bando Municipal 2016, Art. 196	En función de los recursos estatales y verificación de las necesidades en cada centro de trabajo	Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Méx., con copia para el Director de Educación y Cultura. Copia de credencial de elector del solicitante.	Gratuito	Dirección de Educación.
Solicitud de Obra Pública	Artículo 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3 días hábiles	Escrito dirigido al Presidente Municipal, nombre del que suscribe la solicitud, comunidad, obra que se solicita, especificación del lugar y firma del solicitante, datos de contacto.	gratuito	Dirección de Obras Públicas

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domésticos y Limpia.	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley organica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
Servicio de mantenimiento de panteón	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
Servicio de mantenimiento de alumbrado público	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
Servicio de mantenimiento de parques y jardines	Artículo 115 de la constitución política de los estados unidos mexicanos. Artículo 160,163 y 165 de la ley orgánica municipal. Artículo 76,77 y 78 párrafo III del bando municipal 2016.	De 1 a 5 días hábiles	Solicitud, credencial de elector y croquis de ubicación	Ninguno	Dirección de Servicios Públicos
Promoción de artesanías	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratis)	Dirección de Turismo
Intercambio Turístico/Cultural con diferentes municipios y Estados	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratis)	Dirección de Turismo

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Difusión y promoción del municipio	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
Exposición Gastronómica	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	1. Nombre del solicitante así domicilio del solicitante. 2. Datos para contacto 3. Precisar el lugar, fecha y hora en donde se realizara o se quiera presentar la exposición gastronómica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
Visitas guiadas	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
Curso de Capacitación a prestadores de servicios	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Recolección de opiniones y puntos de vista de los visitantes	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
Promoción y difusión del Municipio en Programas de TV	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (Gratuito)	Dirección de Turismo
Tardeadas familiares	Ley general de turismo 17 Fracción IV, De la Constitución Política del Estado libre y soberano de México, los artículos 51 fracción i y 77 fracción v Bando municipal de Temascalcingo artículo 8 Fracción I	Variable	No aplica	Este servicio no tiene ningún costo (GRATUITO)	Dirección de Turismo
Curso de Educación Vial	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	De 1 a 5 días hábiles	Oficio de solicitud libre.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Curso de Prevención del Delito	Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 42 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y buen gobierno de Temascalcingo.	De 1 a 5 días hábiles	Oficio de solicitud libre.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Solicitud de Servicios de Seguridad Pública	Artículos 14, 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	Inmediata	Oficio de solicitud libre, o por cualquier medio de comunicación.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Solicitud de Protección y Vialidad	Artículos 16 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 de Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 142 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 3, 4, 14, 19, 20, 21 y 22 de la Ley de Seguridad del Estado de México; 128 del Bando Municipal y Buen Gobierno de Temascalcingo.	Inmediata	Oficio de solicitud libre, o por cualquier medio de comunicación.	No aplica	Dirección de Seguridad Pública Municipal
Dotación de Árboles	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología. 2. Nombre y domicilio del solicitante. 3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la plantación de los árboles. (No es necesaria la entrega de documentos, basta sólo con mostrarlos al personal autorizado). 	Según donde se plante y cual sea el fin de la planta	Dirección de Ecología Municipal



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Permiso de Poda	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología. 2. Nombre y domicilio del solicitante. 3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la tala, (No es necesaria la entrega de documentos basta sólo con mostrarlos al personal autorizado). 4. Señalar los motivos por los que se pretende talar el árbol o el caso de riesgo que este representa. 5. Tratándose de varios árboles en caso de ser procedente carta compromiso de reforestar y ubicación de la reforestación. 6. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la Poda de vegetación. 7. Copia de la credencial de elector. 	Según donde se ubique el árbol	Dirección de Ecología Municipal
Permiso de Tala	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología. 2. Nombre y domicilio del solicitante. 3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la tala, (No es necesaria la entrega de documentos basta sólo con mostrarlos al personal autorizado). 4. Señalar los motivos por los que se pretende talar el árbol o el caso de riesgo que este representa. 5. Tratándose de varios árboles en caso de ser procedente carta compromiso de reforestar y ubicación de la reforestación. 6. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la tala de árboles. 7. Copia de la credencial de elector. 	Según sea la circunstancia del corte del árbol	Dirección de Ecología Municipal
Permiso de Traslado de Leña Muerta	Art. Del Equilibrio y Protección Ambiental	Inmediata	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud por escrito dirigida al Presidente Municipal con atención al Director de Ecología. 2. Nombre y domicilio del solicitante. 3. Acreditar la Propiedad y/o posesión del predio en el que se pretende realizar la extracción de la leña muerta, (No es necesaria la entrega de documentos, basta sólo con mostrarlos al personal autorizado). 4. Señalar los motivos por los que se pretende trasladar esa leña muerta. 5. Aceptación de que el personal autorizado realice inspección ocular en el predio relacionado con la extracción de la leña. 	Sin costo	Dirección de Ecología Municipal
Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comercial y/o de servicios en locales cerrados	Art. 160, 161, 171 Y 172 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, visita domiciliaria y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 202 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
Licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales con venta de bebidas alcohólicas	Art. 160, 161, 171 Y 172 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, visita domiciliaria y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 159 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
Permisos para el ejercicio de actividades comerciales en mercados y áreas públicas	Art.160, 161, 162 Y 164 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que exista el espacio disponible y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 154 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
Permisos para anuncios y publicidad	Art. 180 Y 181 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que exista el espacio disponible y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado	Dirección de Gobernación

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
				de México	
Verificaciones Pirotécnicas	Art. 166 Y 167 del Bando Municipal	10 días hábiles	Solicitud por escrito libre, copia de credencial de elector, verificar que cuente con las medidas de seguridad y cubrir el pago de derechos correspondiente	Art. 202 del Código Financiero del Estado de México	Presidencia Municipal y Dirección de Gobernación
Expedición de licencia de Funcionamiento para el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios de bajo riesgo (SARE)	Art. 160, 161, 171 y 172 del Bando Municipal	3 días hábiles	1) Formato Único de Apertura del SARE Temascalcingo debidamente llenado en original. 2) Copia de documento que acredite legítimamente la propiedad o posesión del inmueble en el que se desarrollara la actividad. 3) Local previamente construido. 4) Copia de Identificación oficial vigente del solicitante (Credencial de Elector, pasaporte o Cedula Profesional). 5) Formato de Declaración de Condiciones de Seguridad debidamente firmado. 6) Que el uso de suelo en términos de lo establecido en el Plan de Desarrollo Urbano de Temascalcingo, sea compatible con la actividad a desarrollarse. En caso de tratarse de una persona moral, además de los requisitos anteriormente mencionados: 7) Copia del Acta Constitutiva u otro documento que acredite la legal constitución de la empresa. 8) Copia de la identificación oficial del representante legal. Los documentos deben exhibirse en original para su cotejo. 9) El trámite puede solicitarse y resolverse vía correo electrónico saretemascalcingo@gmail.com	Art. 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México	Dirección de Gobernación
Acta de Mutuo Respeto y Conformidad	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	40 minutos	Identificación oficial vigente	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81 salarios mínimos.	Oficialía Mediadora y Conciliadora
Actas Informativas	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 fracción I de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	15 minutos	Identificación oficial vigente, copia simple del documento extraviado si lo hubiere.	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81 salarios mínimos.	Oficialía Mediadora y Conciliadora
Constancia de Baja de Oportunidades	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Arts. 211 y 212 del Bando Municipal Vigente	10 minutos	Credencial original y copia, copia del formato F1		Oficialía Mediadora y Conciliadora
Convenios	Art. 115 de la Constitución Política Art. 150 de la Ley Orgánica Municipal Código Financiero del Estado de México Arts. 211 y 212 del Bando	50 minutos	identificación oficial vigente original y copia	\$ 60.00 (setenta peso m/n 00/100) equivalente al .81	Oficialía Mediadora y Conciliadora

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
	Municipal Vigente			salarios mínimos.	
Accidentes de Tránsito Terrestre	Arts. 213 y 214 del Bando Municipal Vigente	Dependiendo de la circunstancia de los hechos de 1 a 3 días hábiles.	Puesta a Disposición Vehículos Constancia de REPUVE Identificación Oficial Tarjeta de Circulación Factura de Licencia de Conducir	De acuerdo al artículo 234 fracción XVI del Bando Municipal Vigente	Oficial Calificadora
Faltas Administrativas	Arts. 213 y 214 del Bando Municipal Vigente	Inmediata	Falta administrativa transgredida Nombre de los Oficiales Nombre, edad y domicilio del Infractor Hechos motivo de la infracción	El cumplimiento a la sanción impuesta por el Oficial Calificador	Oficial Calificadora
Preparatoria Abierta	Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	15 Días	1. -Acta de nacimiento 2. -Certificado de secundaria 3. -CURP-credencial de elector del estudiante o del padre o tutor del estudiante. 4. 2 fotografías t/infantil. blanco y negro o a color	Gratuito	Preparatoria Abierta
Simulacros, Capacitaciones y Conformación de Brigadas Para Cada Emergencia En Diferentes Instituciones.	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Oficio de simulacro o capacitación	Ninguno	COORDINACION DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
Tala o Poda de Arboles	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Permiso de Ecología	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Traslados a Diferentes Nosocomios dentro y fuera del Municipio	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Traslados Aéreos	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Ninguno	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Exterminio de Enjambre de Abejas	Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., 3i fracción XXI Ter, 48 XII Bis, 81 y 81 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 47, 148, 153 a 159 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	Inmediato	Realizar el reporte personalmente	Ninguno	Coordinación de Protección Civil y Bomberos
Alta mediante información de dominio testimonial	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 3, 106, 107, 113, 123, 124, 128 y 130 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 107, 113, 114 fracción I y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Escrito inicial, dirigido al Síndica Municipal, en el que se plasme la descripción del predio, como fue adquirido, las pruebas que se tienen para sustentar lo dicho y mencionar a dos testigos que les consten los hechos. 2.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 3.- Documentación del predio (contrato de compra-venta) 4.- Constancia de no inscripción en el registro catastral, expedida por el Director de Catastro Municipal. 5.- Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad donde se ubica el predio. 6.- Identificación oficial vigente (credencial de elector) del promovente y dos testigos. Nota: La declaración de los dos testigos se recabará en las oficinas de la Sindicatura, en la fecha y hora que ésta misma determine.	\$246.00	Sindicatura
Alta y Baja mediante Información de Dominio Testimonial	Artículos 8 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 1, 3, 106, 107, 113, 123, 124, 128 y 130 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 107, 113, 114 fracción I y VIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Escrito inicial, dirigido al Síndica Municipal, en el que se plasme la descripción del predio, como fue adquirido, las pruebas que se tienen para sustentar lo dicho y mencionar a dos testigos que les consten los hechos. 2.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 3.- Documentación del predio (contrato de compra-venta) 4.- Último recibo de pago predial 5.- Constancia de posesión expedida por el delegado de la comunidad donde se encuentra el predio. 6.- Acta de defunción del anterior propietario. 7.- Identificación oficial vigente (credencial de elector) del promovente y dos testigos. Nota: La declaración de los dos testigos se recabará en las oficinas de la Sindicatura, en la fecha y hora que ésta misma determine.	\$246.00	Sindicatura



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Certificación de Contratos de Compraventa		15 días	Presentar la siguiente documentación en original y tres copias: 1.- Contrato de compraventa a certificar. 2.- Último recibo de pago predial. 3.- Plano firmado y sellado por el Director de Desarrollo Urbano. 4.- Contrato de compraventa del anterior propietario. 5.- Hoja de traslado de dominio del anterior propietario. 6.- Identificación oficial vigente de comprador, vendedor y testigos. Nota: Ratificar firmas ante la sindicatura (comprador, vendedor y testigos).	\$246.00	
Solicitud de Información Pública	art. 3,4, 5, 6, 7 fracción IV y 12 de la L.T.A.I.P.E.M.M.	De 1 a 15 Días Hábiles	Ninguno	Gratuito	unidad de información
Solicitud de Acceso o Modificación de Datos Personales	art. 5, 7 fracción IV, y 50 a 55 de la L.T.A.I.P.E.M.M.	De 1 a 15 Días Hábiles	Acreditar ser titular de los datos personales, legítimo representante o heredero	Gratuito.	unidad de información
Gestión ante Autoridades de Carácter Público.	Artículos 6, 8 y 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones I a VIII de la Constitución. Política del Estado Libre y Soberano de México	15 Días hábiles	1. Solicitud de Gestión. 2. Copia de Identificación vigente. 3. Domicilio y documento que lo acredite. 4. Copia de CURP y/o acta de nacimiento. 5. Copia de los documentos que entrego el ciudadano para solicitar apoyo y cumplir los requisitos necesarios para recibir el beneficio solicitado. 6. En algunos casos visita domiciliaria. 7. Justificación del destino de recursos suministrados.	Ninguno	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
Gestión ante instituciones de carácter privado y organizaciones no gubernamentales.	Artículos 6, 8 y 115 del Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones I a VIII de la Constitución. Política del Estado Libre y Soberano de México	15 Días hábiles	1. Solicitud de Gestión. 2. Copia de Identificación vigente. 3. Domicilio y documento que lo acredite. 4. Copia de CURP y/o acta de nacimiento. 5. Copia de los documentos que entrego el ciudadano para solicitar apoyo y cumplir los requisitos necesarios para recibir el beneficio solicitado. 6. En algunos casos visita domiciliaria. 7. Justificación del destino de recursos suministrados.	Ninguno	Dirección de Participación Ciudadana y Gestión Social
Impartir Conferencias, talleres y cursos para informar, concientizar, sensibilizar prevenir la violencia	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Gestionar Jornadas de Bienestar para el Desarrollo de la Mujer	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para continuar con sus Estudios Académicos	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Brindar Orientación e Información sobre los derechos de las Mujeres	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Gestionar con el sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Organizar Jornadas de bienestar Social para el Adulto Mayor	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Realizar cursos y capacitaciones impartidos por el EDAYO	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Realizar cursos y capacitaciones impartidos por la Secretaría del trabajo	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector, CURP, Acta de Nacimiento, Comprobante de Domicilio y Credencial de Elector del Beneficiario.	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Realizar cursos y capacitaciones impartidos por la Secretaria del trabajo	Artículos 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 23 apartado Derechos, 69 y 70 del Bando Municipal de Temascalcingo 2016.	De 1 a 15 días	Copia de credencial de Elector y CURP	sin costo	Coordinación de la Mujer con domicilio en Av. De la Paz esquina Miguel Hidalgo S/N.
Traslado de Dominio	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 113,114 y 115	Dos días	1.-Contrato de compra venta, donación o sesión de derechos certificado por las autoridad municipal; o en su caso sentencia por las autoridades competentes. 2.- Documento con el que acredita la propiedad la persona que vende, cede o realiza la donación. 3.- Croquis del predio con medidas, colindancias y superficie total del mismo. 4.- Recibo de predial al corriente. 5.- Identificación oficial de los que intervienen en el contrato. 6.- Certificación de clave y valor catastral.	Variable	Dirección de Catastro
Certificación de Clave Catastral	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Certificación de Clave y Valor Catastral	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Certificación de Plano Manzanero	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Constancia de Identificación Catastral	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Levantamiento Topográfico Catastral	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Quince días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Verificación de Linderos a Petición de parte	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 166 y 171	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario. 5.- Croquis del predio. 6.- En caso de no ser el titular del registro deberá presentar el documento con el que acredite su personalidad para hacer la petición a nombre de otra persona, la cual podrá consistir en carta poder, poder notarial o designación de albacea.	Variable	Dirección de Catastro
Certificación de no Adeudo de Impuesto Predial	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción III	Inmediata	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro
Certificación de no Adeudo por Aportación de Mejoras	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción III	Inmediata	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Expedición de Copias Certificadas de Expedientes de Predios	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 147 Fracción I	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Recibo de predial al corriente. 3.- Identificación oficial del propietario.	Variable	Dirección de Catastro
Constancia de No Inscripción de Inmueble	Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículo 171	Dos días	1.- solicitud por escrito. 2.- Constancia de posesión expedida por el delegado municipal. 3.- Croquis del predio con medidas y colindancias. 4.- identificación oficial del solicitante.	Sin costo	Dirección de Catastro
Constancia de no Afectación de Bienes de Dominio Publico	Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 91 Fracción X.	Dos días	1.- Solicitud por escrito. 2.- Documento que acredite la propiedad. 3.- Recibo de predial al corriente. 4.- Identificación oficial del propietario.	Sin costo	Dirección de Catastro
Apoyo para la Compra de Medicamento	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Por solicitud con anexo de receta o indicación médica	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Gestión de Capacitación de RCP y Primeros Auxilios a Personal de Protección Civil.	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Apoyo con Traslado de Paciente	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Inmediata u ordinaria	Solicitud	No aplica	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Gestión de Talleres para la Capacitación del Manejo de Alimentos	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Gestión de Capacitación para Talleres de Limpieza (Limpieza de tinacos, Manejo del Agua, Aguas Estancadas y cloración del agua).	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Afiliación y Re-afiliación del Seguro Popular	Art. 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	1 a 2 días	Solicitud	Gratuito	Coordinación de Salud y Regulación Sanitaria.
Expedición de Licencia de Construcción	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10, 5.36, 5.59, 5.60, 5.63, 5.65, 5.66, 5.73 y 5.74 Fracción I del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Arts. 143 Fracción I y 144 del Código Financiero del Estado de México. Bando Municipal y Reglamento Interno	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Planos Arquitectónicos y Estructurales, Constancia de Alineamiento, Licencia de Uso de suelo, Credencial de Elector (todo en original y copias para cotejo)	Art. 144 Fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Permiso de conexión a Drenaje	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Art. 135 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Credencial de Elector, Bo. Bo. Del Delegado Municipal (todo en copias)	Artículo 135 Fracción II Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
Permiso para realizar obras de modificación, rotura o corte de pavimento o concreto en calles, guarniciones y banquetas.	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; Art. 143 fracción IV y 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Credencial de Elector (todo en original y copia para cotejo)	Art. 144 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
Expedición de Constancias de Alineamiento	Art. 5.9 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Art. 143 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud, Documento que acredite la propiedad, último recibo de pago predial, Croquis del predio, Credencial de Elector (todo en original y copia para cotejo)	Art. 144 Fracción X inciso a) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
Expedición de constancia de Número Oficial	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, 5.9 fracción II inciso f) y 5.10 del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México y Art. 143 Fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura)	Artículo 144 fracción X inciso b) del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
Verificación de Medidas y Colindancias y Expedición de Plano	Arts. 5.1, 5.2, 5.3, 5.5, 5.6, y 5.10 fracción XVIII del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	Art. 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Solicitud Documento que acredite la propiedad (Contrato privado de compra venta o Escritura) Credencial de Elector	Artículo 144 fracción. XIII inciso c) y 147 fracción II del Código Financiero del Estado de México y Municipios	Dirección de Desarrollo Urbano Municipal ubicada en Plaza Benito Juárez # 1 (a espaldas de la presidencia Municipal)
Apoyo Material Deportivo	Artículo 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 y 10 del Reglamento Interno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Temascalcingo	Treinta días hábiles.	1. Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, México con copia para el Director del INCUFIDE, de ser posible avalada con sello y firma del delegado municipal y del representante de equipo o liga. 2. Nombre y domicilio del solicitante. 3. Identificación oficial. 4. Tipo y cantidad del material deportivo solicitado. 5. Manifestación de realizar los actos comprobatorios en caso de ser beneficiado con algún material o del recurso solicitado.	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte

NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Apoyo de Becas a Deportistas Destacados.	Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, Art. 27, fracción II	Treinta días hábiles	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte. Solicitud del interesado. Copia de Identificación vigente. Domicilio y documento que lo acredite. Copia de CURP y/o Acta de Nacimiento. Teléfono de casa y/o Celular. 	Gratuito	Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte y/o Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Apoyo con Asesoría Técnica.	Artículo 12 fracciones VII De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Quince a veinte días hábiles	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte 2.Solicitud del interesado. Teléfono de casa y/o Celular. 	Gratuito	Estatal Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte o Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Apoyo en Infraestructura Deportiva.	Artículo 12 fracciones VII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De inmediato.	<ol style="list-style-type: none"> Oficio dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Copia de Identificación vigente. Domicilio y documento que lo acredite. Copia de CURP y/o Acta de Nacimiento. Teléfono de casa y/o Celular. Documento que acredite la propiedad. Croquis del predio. 	Gratuito.	Estancia federal Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Instrucción en Iniciación Deportivas en cabecera y comunidades.	Artículo 12 fracciones VII Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	De inmediato.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Instituto de Cultura Física y Deporte. Solicitud elaborada. Copia de la credencial de elector vigente. (En caso de ser menor de edad). Domicilio del beneficiario y/o padre o tutor con número de contacto. Oficio expedido por la Institución a nivel primaria, secundaria y nivel medio superior. 	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte.
Brindar espacios para la práctica del Deporte.	Artículo 12 fracciones VII De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	De inmediato.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud dirigido al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional de Temascalcingo, Max. Con copia para el Director del Instituto de Cultura Física y Deporte. Copia de la credencial de elector vigente. Número de teléfono de casa y/o Celular. 	Gratuito.	Instituto de Cultura Física y Deporte.
Gestión de vestimenta para danzas en beneficio de grupos indígenas	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,. Artículo 20, Párrafo II de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México Artículos y Bando Municipal de Temascalcingo.	3 a 4 meses	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigida al Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM o al Director del CCDI, Atlacomulco, con copia para la Coordinación de Asuntos Indígenas. En la solicitud deben de integrarse todos los datos de las personas que integran el grupo de danza como son: nombre, edad, y firma. Adjuntar a la solicitud documentos como son: copia de credencial de elector, CURP o copia del acta de nacimiento si no se cuenta con credencial de elector. La solicitud debe contar con sello del Delegado Municipal de la localidad y Fiscales. Cotización de los metros de tela necesarios para la elaboración de cada una de las vestimentas así mismo de cada uno de los accesorios necesarios e instrumentos musicales. 	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas



NOMBRE DEL TRAMITE	FUNDAMENTO LEGAL	TIEMPO DE RESPUESTA	PRECISA REQUISITOS	COSTO	Oficina de Trámite
Apoyo en el traslado de grupos de danzas en eventos municipales y estatales.	Artículos 4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Bando Municipal de Temascalcingo.	de 1 a 2 semanas	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia a la Coordinación de Asuntos Indígenas, indicando el día, el lugar donde se efectuara la presentación. Relación de los integrantes del grupo de danza que acudirán al evento, especificando edad de cada uno, y nombres de los acompañantes. 	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas
Gestión de beca a estudiantes indígenas de nivel superior	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México y Bando Municipal de Temascalcingo.	El tiempo de respuesta será dado por el Centro Coordinador para el Desarrollo Indígena Atlacomulco, una vez cubiertos los requisitos.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando sus datos personales, así como nombre de la comunidad indígena a la que pertenece. CURP, original y copia IFE, original y copia constancia domiciliaria, expedida por el delegado de su comunidad comprobante de domicilio (recibo de luz o teléfono) promedio general de 8.0 no haber reprobado ninguna materia no estar becado por ninguna otra institución 	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas
Apoyo en la participación de artesanos indígenas en ferias y exposiciones	4, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 40 de la Ley del Desarrollo y Cultura Indígena del Estado de México y Bando Municipal de Temascalcingo.	Cuando el Centro Coordinador de Atlacomulco solicite la participación de artesanos indígenas.	<ol style="list-style-type: none"> Solicitud por escrito dirigida al C. Rigoberto Del Mazo Garduño, Presidente Municipal Constitucional, con copia al C. Eugenio Adrián Bernal González, Coordinador de Asuntos Indígenas, indicando datos personales, así como nombre de la comunidad indígena a la que pertenece. Copia de INE o IFE. Fotografía impresa de la artesanía que elabora. 	Sin costo	Coordinación de Asuntos Indígenas

